



RADICACION. 08001-31-03-005-2016-00148-00

PROCESO: VERBAL DE RESTITUCION

DEMANDANTE: BANCO BBVA COLOMBIA S.A.

DEMANDADO: FRESCANES LA 93 S.A.S.

Barranquilla, dieciocho (18) de Febrero de Dos Mil Veintiuno (2021).

Solicita el apoderado de la parte demandante en el proceso Ejecutivo Iniciado por BANCO BBVA COLOMBIA S.A., contra: FRESCANES LA 93 S.A.S., que el rodante HXR-658, ya fue capturado y se encuentra a disposición del Juzgado en el Parqueadero la Principal S.A.S., por lo que se debe ordenar la cancelación de la orden de Inmovilización del vehículo distinguido con la placa No.HXR-658.

Por ser procedente lo solicitado por el apoderado de la parte demandante en el presente proceso, Juzgado Quinto Civil del Circuito de Oralidad de Barranquilla,

RESUELVE:

Se ordena la cancelación del oficio 0774, expedido por este despacho por lo que se levanta la orden de inmovilización sobre el vehículo de **placas –HXR-658, Modelo-2015, Marca: KIA, Clase de Vehículo: CAMIONETA, Servicio: PARTICULAR, Color: blanco, Numero de Chasis: KNAPB81ABF7645657, Numero Motor: G4NAEH805036, Tipo de Carrocería: WAGON, Tipo de Combustible: GASOLINA**, de propiedad del demandado.-En consecuencia se ordena oficiar a la policía nacional –SIJIN, haciéndole saber lo ordenado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

La Juez:


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Cumplido con Oficio No. 084, 085,086

COG/ebf. -
RAD. #. 2016-00148

Por anotación en estado	N° 31
Notifico el auto anterior	
Barranquilla,	<u>24-02-2021</u>
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretaria	



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL
BARRANQUILLA.

Correo : cct05bao@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGCMA

Barranquilla, 12 de febrero de 2021

OFICIO No. 084

Señor:
POLICIA NACIONAL
La ciudad.

Comunico a Ud., que mediante auto de la fecha dictado en el proceso VERBAL (Restitución) Iniciado por BANCO BBVA COLOMBIA S.A., por medio de apoderado judicial Dr. JAIRO ABISAMBRA PINILLA, contra: FRESCANES LA 93 S.A.S., se ha ordenado la cancelación de la inmovilización del vehículo de placas **-HXR-658**, Modelo-2015, Marca: KIA, Clase de Vehículo: CAMIONETA, Servicio: PARTICULAR, Color: blanco, Numero de Chasis: KNAPB81ABF7645657, Numero Motor: G4NAEH805036, Tipo de Carrocería: WAGON, Tipo de Combustible: GASOLINA, de propiedad del demandado.

En consecuencia, sírvase tomar atenta nota sobre el particular. -

Atentamente,

P/ALFREDO PEÑA NARVAEZ
P/SECRETARIO

APN/ebf. -
RAD. #. 2016-00148-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL
BARRANQUILLA.

Correo : cct05bao@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGCMA

Barranquilla, 18 de febrero de 2021

OFICIO No. 085

Señor:
POLICIA SIJIN
La ciudad.

Comunico a Ud., que mediante auto de la fecha dictado en el proceso VERBAL (Restitución) Iniciado por BANCO BBVA COLOMBIA S.A., por medio de apoderado judicial Dr. JAIRO ABISAMBRA PINILLA, contra: FRESCANES LA 93 S.A.S., se ha ordenado la cancelación de la inmovilización del vehículo de placas **-HXR-658**, Modelo-2015, Marca: KIA, Clase de Vehículo: CAMIONETA, Servicio: PARTICULAR, Color: blanco, Numero de Chasis: KNAPB81ABF7645657, Numero Motor: G4NAEH805036, Tipo de Carrocería: WAGON, Tipo de Combustible: GASOLINA, de propiedad del demandado.

En consecuencia, sírvase tomar atenta nota sobre el particular. -

Atentamente,

ALFREDO PEÑA NARVAEZ
SECRETARIO

APN/ebf. -
RAD. #. 2016-00148-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL
BARRANQUILLA.

Correo : cct05bao@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGCMA

Barranquilla, 18 de febrero de 2021

OFICIO No.086

Señor:
POLICIA DIVISION AUTOMOTORES
La ciudad.

Comunico a Ud., que mediante auto de la fecha dictado en el proceso VERBAL (Restitución) Iniciado por BANCO BBVA COLOMBIA S.A., por medio de apoderado judicial Dr. JAIRO ABISAMBRA PINILLA, contra: FRESCANES LA 93 S.A.S., se ha ordenado la cancelación de la inmovilización del vehículo de placas **-HXR-658, Modelo-2015, Marca: KIA, Clase de Vehículo: CAMIONETA, Servicio: PARTICULAR, Color: blanco, Numero de Chasis: KNAPB81ABF7645657, Numero Motor: G4NAEH805036, Tipo de Carrocería: WAGON, Tipo de Combustible: GASOLINA**, de propiedad del demandado.

En consecuencia, sírvase tomar atenta nota sobre el particular. -

Atentamente,

ALFREDO PEÑA NARVAEZ
SECRETARIO

APN/ebf. -
RAD. #. 2016-00148-00